

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: PETICIÓN señora LAURA LILIANA RAMÍREZ RAMOS.

PÓNGASE en conocimiento de la memorialista, el informe secretarial que antecede, en donde se indica que no existe radicado proceso alguno en donde ella sea demandante en esta dependencia judicial.

Comuníquese por el medio más eficaz y expedito anexándose copia del referido informe.

CÚMPLASE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.


Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:

055c899a878acda16933fbe4b6d8d62d1c98749a1599713c8ca58cbab0c00bf7

Documento generado en 15/04/2021 03:57:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB